

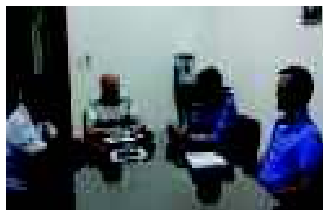
## Y SE HIZO LA LUZ....

Tras intensas gestiones y gracias a la excelente predisposición de las autoridades de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) se pudo concretar un nuevo e importante beneficio para los asociados: la adquisición de medidores doble lectura que permitirán obtener una reducción en el costo del consumo de hasta un 40% según cada caso.-

Ya se efectuó el relevamiento oficial de los equipos cumpliendo todos con los requisitos exigidos como así también el proceso formal de donación al organismo estatal lo que habrá de permitir que ante una falla en el equipo pueda ser reparado o si es necesario reemplazado por uno nuevo, en ambos casos en forma totalmente gratuita.-

Actualmente se está a la espera de que finalicen los pasos previos a la instalación del nuevo equipamiento que habrá de representar un beneficio notorio en cuanto al gasto mensual del consumo de energía eléctrica, por el momento, diariamente de 23 a 06 hs.-

Cabe destacar que se han iniciado gestiones para solicitar que dicha franja horaria se extienda desde las 20 a las 08 hs.. Las mismas habrán de continuar el año próximo esperando se pueda lograr un resultado positivo y el beneficio sea aún mayor.-



### Pasantías: una alternativa para evaluar

Pasantías o contratos de aprendizaje constituyen hoy por hoy alternativas que también pueden insertarse dentro del ámbito de la industria panadera, fomentando además la capacitación de nuevos obreros. Esta temática fue analizada días atrás por el presidente del CIPASFE, Jorge Spasitch y el vocal titular Jorge

Portells en una reunión mantenida con Juan Manuel Dieguez y Eduardo Alfaro, asesores del diputado provincial Julio (Paco) Garibaldi quien preside la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara Baja santafesina.-

En la oportunidad se analizaron también: **1-** aspectos particulares del impuesto a los Ingresos Brutos aplicado por ejemplo a las panaderías que fabrican el pan que venden pero no así cuando una panadería lo compra a otra o un supermercado lo adquiere para reventa, estimándose que debería aplicarse una política impositiva más equitativa. **2-** Se planteó además la factibilidad de que las donaciones a instituciones de bien público puedan tener algún tipo de reconocimiento para desgravaciones impositivas. **3-** Solicitarle al legislador su apoyo para concretar la extensión de la franja horaria dispuesta actualmente para la reducción del consumo de energía eléctrica.-

Recientemente, en comunicación con los asesores legislativos éstos consignaron: “En función de las inquietudes que nos fueran transmitidas y en particular a la referida a la formación en oficios, nos encontramos actualmente abocados al estudio de alternativas que viabilicen la propuesta” por lo que esperamos las novedades que pudieran surgir.-

### **SEÑOR SOCIO:**

***el pago de SU CUOTA ES FUNDAMENTAL  
para el funcionamiento de la institución, no se atrase!!!***



# CIPASFE

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS SANTA FE

FUNDADO 1889 - PERSONERÍA JURÍDICA N° 112/92

ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPLEADORES N° 641

1° DE MAYO 2248 - 3000- SANTA FE

TE.- FAX: 0342- 4530519 // e-mail: cipasfe@gigared.com

www.cipasfe.com.ar

## BOLETIN INFORMATIVO

Año 29 N° 138

Diciembre 2016

### RENOVEMOS LA ESPERANZA



El año a finalizar ha significado para los argentinos tiempos muy difíciles y si bien se han enfrentado en el pasado muchas crisis que han marcado la historia del país, ésta también ha venido ocasionando importantes perjuicios particularmente en el ámbito social y económico.-

La industria panadera no ha estado ajena a esta situación: los llamados tarifazos, las políticas salariales, los aumentos de materias primas e insumos han sido y continúan siendo factores gravitantes de una realidad que resulta difícil de superar aunque, esperamos, no imposible.-

El resultado de las últimas elecciones nacionales demostró que la mayoría apostó por un cambio profundo para el país, un cambio que sin lugar de dudas habrá de requerir tiempo, tolerancia y paciencia.-

Un nuevo camino hemos comenzado a transitar, un nuevo desafío hemos comenzado a asumir: un nuevo país debemos construir entre todos, sin revanchismos, sin grietas, sin egoísmos, sin intereses personales, asumiendo todos con madurez y responsabilidad el rol que nos cabe.-

Desde el Centro de Industriales Panaderos Santa Fe (CIPASFE) estamos dispuestos a seguir dando batalla por nuestra industria, para dignificarla cada día un poco más y demostrar y demostramos que somos capaces de continuar sembrando aún en la adversidad y cosechando a pesar de los obstáculos.-

Levantemos las copas este 31 de Diciembre con el orgullo de ser panaderos y porque todo es posible, renovemos la esperanza para que unidos en un mismo objetivo logremos un futuro mejor.-

**Nueva escala salarial para la Rama Panadería:**

**ACUERDO SALARIAL RAMA PANADERIA - C.C.T. N° 519/07**

**NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2016**

Categoría	Básico Noviembre y Diciembre 2016	Presentismo 8%	Básico con Presentismo	Suma Extraordinaria NO Remunerativa Pago Único	Valor Hora	Valor Changa
Maestro Amasador	11.505,00	920,40	12.425,40	<b>1.200,00</b>	68,13	654,02
Maestro o Amasador	11.125,00	890,00	12.015,00	<b>1.200,00</b>	66,08	634,32
Cajeros	11.125,00	890,00	12.015,00	<b>1.200,00</b>	66,08	
Ayudante y/o estibador	11.075,00	886,00	11.961,00	<b>1.200,00</b>	65,81	631,73
Dependientes / Depend. con Tareas Adm.	11.039,00	883,12	11.922,12	<b>1.200,00</b>	65,61	
Peón de patio	11.011,00	880,88	11.891,88	<b>1.200,00</b>	65,46	
Repartidores	11.125,00	890,00	12.015,00	<b>1.200,00</b>	66,08	

El Plus Extraordinario No Remunerativo por **única vez acordado**, se entiende para trabajadores que presten servicio en jornada completa. Para el caso de trabajadores de jornada reducida y/o sin asistencia perfecta, esta asignación se abonara en forma proporcional, y no será tomada en cuenta a los fines del cálculo del presentismo y de la antigüedad, ni tenidas en cuenta a los fines de liquidar el sueldo anual complementario, vacaciones y rubros emergentes de la extinción o suspensión de la relación laboral.

**ENERO HASTA ABRIL 2017**

Categoría	Básico Enero - Abril 2017 14% INCREMENTO	Presentismo 8%	Básico con Presentismo	Valor Hora	Valor Changa
Maestro Amasador	<b>13.116,00</b>	1.049,28	14.165,28	70,83	679,93
Maestro o Amasador	<b>12.683,00</b>	1.014,64	13.697,64	68,49	657,49
Cajeros	<b>12.683,00</b>	1.014,64	13.697,64	68,49	
Ayudante y/o estibador	<b>12.626,00</b>	1.010,08	13.636,08	68,18	654,53
Dependientes / Depend. con Tareas Adm.	<b>12.584,00</b>	1.006,72	13.590,72	67,95	
Peón de patio	<b>12.553,00</b>	1.004,24	13.557,24	67,79	
Repartidores	<b>12.683,00</b>	1.014,64	13.697,64	68,49	